



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

CERTIFICACION EJECUTORIA

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**, hace constar que:

La resolución No. 24-0518 del 20 de septiembre de 2024, por la cual se concede un **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN y LICENCIA DE CONSTRUCCION CON MODALIDAD DE MODIFICACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL**, según radicación N° 68001-2-23-0518, sobre el predio ubicado en la **CALLE 44 #10-13 barrio GARCIA ROVIRA** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número predial NPN 68001-01-01-00-00-0184-0004-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria 300-9109 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, fue notificada personalmente a **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO** en su calidad de Apoderado de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**.

Una vez transcurrido el término legal, sin que las partes interesadas hubieran interpuesto recurso alguno, queda debidamente ejecutoriado el mencionado acto administrativo el día **11 de octubre de 2024**, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

VIGENCIA DE LA LICENCIA

Cuando fuere necesario intervenir o reforzar la estructura a los niveles adecuados de sismo resistencia de acuerdo con la NSR-10

DEL: 11 de octubre de 2024

HASTA: 11 de octubre de 2026


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM